



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERIA INFANCIA"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

0000000623

03 DIC 2015

Señor

ABEL ATAHUALPA MATÍNEZ DURÁN,

Presidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana.

Su despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.00621 de fecha 14 de septiembre del año 2015, y del proyecto de ley que designa con el nombre de "Doctor Ezequiel Antonio González Reyes" el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Dicho proyecto de ley fue aprobado por el Senado en Sesión de fecha 28 de octubre de 2015, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente,

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

vc





Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

0000000622

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

03 DIC 2015

Su Excelencia,
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ
Presidente Constitucional de la
República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

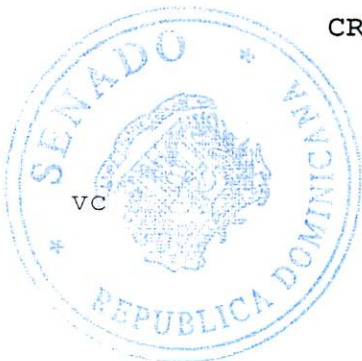
Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo a bien remitirle, para los fines constitucionales, la ley que designa con el nombre de "Doctor Ezequiel Antonio González Reyes" el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Dicho proyecto de ley fue aprobado por el Senado en Sesión de fecha 28 de octubre del año 2015.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.





EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el doctor Ezequiel Antonio González Reyes, nacido el 22 de agosto del año 1939, en la sección Conuco, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal y fallecido el 16 de marzo de 2009, constituye motivo de orgullo y ejemplo a seguir por sacrificar sus intereses personales en beneficio de la colectividad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el doctor González Reyes se dedicó a combatir la dictadura de Trujillo, acción que le causó múltiples atropellos, como resultar perseguido, apresado y torturado por los servicios de inteligencia de la dictadura, lo que obligó a tener que suspender sus estudios universitarios, no pudiendo graduarse hasta el año 1964;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en el año 1966 el destacado jurista se trasladó con su familia a la ciudad de San Francisco de Macorís, donde abrió su oficina jurídica para dar servicio a los ciudadanos y, en el ámbito profesional, orientación a los abogados. Asimismo, dedicó su conocimiento a forjar una nueva clase de profesionales del derecho, capaz, honesta y respetuosa de la ética del abogado en la provincia;

CONSIDERANDO CUARTO: Que fue el primer director de la carrera de derecho de la UASD-CURNE, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, en donde permaneció por más de treinta años; cofundador de la facultad jurídica de la Universidad Católica Nordestana (UCNE), de la cual fue decano por más de 20 años, forjador y educador de varias generaciones de abogados;

CONSIDERANDO QUINTO: Que este ilustre jurista desempeñó varios cargos dentro del sistema de justicia, primero como Procurador Fiscal en Mao,

AC. E. F. M. 1
Dr. J. J. J. J.
OLAM

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que designa con el nombre de "Doctor Ezequiel Antonio González Reyes", el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

PAG. 3

Departamento Judicial de San Francisco de Macorís que, por su destacada carrera como profesional del derecho y por sus grandes aportes a la justicia y al ejercicio del derecho en esta región, se honre con la designación de su nombre el citado edificio.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley Orgánica del Poder judicial No.28-11, del 20 de enero 2011;

VISTA: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos; modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

VISTA: La Ley No.821, del 21 de noviembre de 1927, de Organización Judicial, y sus modificaciones.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre de "Doctor Ezequiel Antonio González Reyes" el edificio que aloja el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre de "Doctor Ezequiel Antonio González Reyes" el edificio que aloja el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Artículo 3.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución provendrán de los recursos económicos asignados al Poder Judicial en la Ley

Ac. Q. J. M. 1
J. M. S.
J. M. S.
J. M. S.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley que designa con el nombre de "Doctor Ezequiel Antonio González Reyes", el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

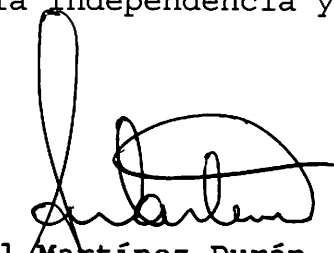
PAG. 4

de Presupuesto General del Estado, el cual queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para el cumplimiento de esta ley.

Artículo 4.- Ejecución de la ley. El Consejo del Poder Judicial queda facultado para la ejecución de la presente ley y colocará una tarja alegórica que identifique el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, con el nombre de "Doctor Ezequiel Antonio González Reyes".

Única: Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos que dispone el Código Civil de la República Dominicana.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil quince; años 172.º de la Independencia y 153.º de la Restauración.



Abel Martínez Durán
Presidente

Orfelina Liseloth Arias Medrano
Secretaria



José Luis Cosme Mercedes
Secretario

RHPG/lssf-rm

C. F. M.


CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:


Ley que designa con el nombre de "Doctor Ezequiel Antonio González Reyes", el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

PAG. 5

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.



CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.



JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario Ad-hoc.

vc

proyecto de ley, redacción
VFC
por el Senado de la R.D.
Ley que designa con el nombre de "Doctor Ezequiel Antonio González Reyes", el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.
El 28 de octubre de 2015
Redactada con el número
registro